

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
RESOLUCIÓN N.º 624 del 16 de septiembre de 2020
“Por la cual se declara desierta la invitación a cotizar No 117– 2020 S.NTE”

**LA GERENTE DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS
DE SALUD NORTE E.S.E.**

En ejercicio de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. dio inicio al proceso Invitación a cotizar No 117– 2020 S.NTE cuyo objeto es: **“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LÁMINAS EN SUPERBOARD DE 6 MM DE ESPESOR, PARA AJUSTE DE INFRAESTRUCTURA DE ÁREAS DE ASCENSORES A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO DE NORMA PARA CERTIFICACIÓN A LOS ASCENSORES DE LAS UNIDADES Y/O SEDES; UMHES ENGATIVÁ, CAPS CHAPINERO, CAPS BOYACÁ REAL, CAPS VERBENAL, LOS CUALES PERTENECEN A LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E..”**

Que dentro del cronograma se estableció la entrega de propuestas el día 8 de septiembre de 2020 a las 2:00 PM, en los que se presentaron dos (2) oferentes:

ITEM	OFERENTE	FECHA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA	VALOR PROPUESTA
1	ABC DE LOS ASCENSORES S.A.S	7/09/2020 6:44 PM	15.452.150
2	MEGAOBRAS S.AS	8/09/2020 12:22 PM	15.767.500

Que, una vez recibida la oferta se realiza las correspondientes evaluaciones de orden jurídico, Sarlaft y técnico, siendo publicadas el día 11 de septiembre de 2020 en el SECOP II y pagina web, el resultado fue el siguiente:

ITEM	OFERENTE	JURIDICA	SARLAFT	TÉCNICA
1	ABC DE LOS ASCENSORES S.A.S	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
2	MEGAOBRAS S.AS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Que el día 14 de septiembre de 2020, se estableció recibir las observaciones y/o subsanaciones hasta las 3:00P.M, plazo dentro del cual se recibió subsanaciones de los dos (2) oferentes, quedando las evaluaciones definitivas de la siguiente manera:

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
RESOLUCIÓN N. ° 624 del 16 de septiembre de 2020
“Por la cual se declara desierta la invitación a cotizar No 117– 2020 S.NTE”

ITEM	OFERENTE	JURIDICA	SARLAFT	TÉCNICA
1	ABC DE LOS ASCENSORES S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
2	MEGAOBRAS S.AS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Que, de conformidad a lo establecido en el Estatuto de Contratación, Acuerdo No 024-2017 y el Manual de Contratación Resolución No 1200 de fecha de 7 de diciembre de 2017 se determina la DECLARATORIA de DESIERTA de la invitación a Cotizar No 117-2020 S.NTE.

Que en mérito de lo anterior.

RESUELVE:

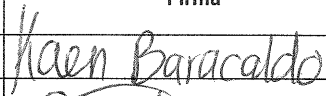
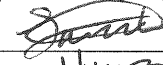
ARTÍCULO PRIMERO: Declarar desierto el proceso de Invitación a cotizar No 117 - 2020 S.NTE teniendo en cuenta los considerandos expuestos anteriormente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá; D.C., a los 16 días del mes de septiembre de 2020


JAIME HUMBERTO GARCIA HURTADO
 Gerente

	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por:	Karen Baracaldo Vargas	Dirección de contratación– Compras	
Proyectado por:	Dr. Luis Ernesto Chaparro Vargas	Coordinador de Bienes y Servicios - Dirección de contratación	
Revisado por:	Dra. Mónica Brigitte Cely Ramos	Directora de Contratación	
Aprobado por:	Dr. Fabio Cortes Cruz	Subgerente Corporativo	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto lo presentamos para la firma			